

CONSIDERANDO: Que es deber de la Nación honrar a sus grandes valores, porque su reconocimiento constituye, además, un vivo ejemplo para las generaciones presentes y futuras, depositarias y responsables del acervo cultural que estamos obligados a preservar e incrementar con el devenir del tiempo,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo 1.- La celebración de un homenaje nacional al eminente educador Sergio A. Hernández, con motivo de cumplirse próximamente el quincuagésimo aniversario de su muerte.

Artículo 2.- La Comisión encargada de preparar y organizar la celebración de este homenaje a Don Sergio A. Hernández, queda integrada de la siguiente manera: Víctor M. Espaillat Mera, Ramón Franco Fondeur, Monseñor Roque Adames, Oscar Patxot Vallejo y General de Brigada (r) E.N. Radhamés Hungría Morell.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 256-88 que integra la Delegación de la República ante el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana ante el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme, que tendrá lugar en Nueva York, del 31 de mayo al 25 de junio de 1988, estará integrada por el Dr. Juan A. Taveras Guzmán, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, quien la presidirá, Sra. Julia Tavarez de Alvarez, Embajadora, Delegada Alterna, Sra. Ana Esther de la Maza, Embajadora, Delegada Alterna y por el Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Asesor de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, respectivamente, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 257-88 que asciende al Coronel Nelson José Morillo Rodríguez, P.N., al rango de General de Brigada, P.N., y lo designa Jefe de la Policía Nacional, con el rango transitorio de Mayor General, P.N.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO,

Artículo Unico.- El Coronel Nelson José Morillo Rodríguez, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N. y designado Jefe de la Policía Nacional, con el rango transitorio de Mayor General, P.N., en sustitución del General de Brigada Fernando Arístides Sánchez Aybar, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER